

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4473 LOGROÑO

Don/Doña María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

Primero.- Que en el Concurso Voluntario y Abreviado número 1400/2010, referente al deudor Julio Rodanes Vicente y María Vega Martínez Vera se ha presentado por la Administración Concursal modificación al informe presentado relativo al crédito que ostenta la entidad Ibercaja.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 17 de enero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110007444-1